APRUEBA ADJUDICACION "ASESORIA INGENIERO CIVIL" ID: 3671-18-LE14.

DECRETO N° 2081

CHILLAN VIEJO, 17 DE ABRIL DE 2014

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.866, de fecha 29 de agosto del 2003. La ley de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto N°6364 de 17 de diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto Municipal 2014.

b) El Decreto N°1336 de 10 de Marzo de 2014, que declara Desierta la Licitación Pública ID: 3671-4-LE14, Asesoría Ingeniero Civil Civil a SECPLA y aprueba las bases y llama a licitación pública la propuesta "Asesoría Ingeniero Civil".

c) El llamado a licitación pública ID: 3671-18-LE14, "Asesoría Ingeniero Civil".

d) El Informe Preliminar de Evaluación de Propuesta de 7 de Abril de 2014, donde se selecciona a la señorita Kimn Etcheberry Ramos, para la evaluación Psicolaboral.

e) El Informe Final de Evaluación de Propuesta de 17 de Abril de 2014, donde se sugiere adjudicar a la señorita Kimn Etcheberry Ramos, por obtener mayor puntaje.

f) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 005 del 13 de Enero de 2014, por un monto de $12.000.000.-

DECRETO:

1.- APRUEBASE, Informe Final de Evaluación propuesta N°04/2014 ID: 3671-18-LE14, "Asesoría Ingeniero Civil". Donde se sugiere adjudicar a la señorita Kimn Etcheberry Ramos, por un monto de **$9.700.000.- sin impuestos** ($10.777.778.- impuestos incluidos), en un plazo de ejecución **10 meses**.

2.- PROCÉDASE a notificar a los oferentes del Decreto de adjudicación de la licitación, a través del portal Mercado Público.

3.- EMÍTASE la Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

4.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 31.01.002 Consultorías del presupuesto Municipal vigente.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE (S) CHILLÁN VIEJO

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV / GGB /DPM / MOG /mog.

DISTRIBUCIÓN: Alcaldía, Administrador Municipal, Planificación, DOM, Secretaria Municipal.